

Hermógenes Balzola

Juez Municipal

ESTEBAN LOS SANTOS

En el año 1871 comenzaron a funcionar los registros civiles, por lo que en los libros de las tres secciones del nuestro —nacimientos, matrimonios y defunciones— se empezaron a asentar las inscripciones de los acontecimientos principales de la vida de las personas ocurridos en la villa. Desde ese momento estos libros, entre otras cosas, se convirtieron en depositarios de información muy interesante para quienes hemos venido detrás. No solamente solemos acudir al registro para solicitar una “fe de vida” o ejercer de testigo en la celebración de un matrimonio, por poner dos ejemplos, sino que es probable que en alguna ocasión algún trámite de carácter legal, o simplemente la curiosidad, nos ha movido a obtener información de algún antepasado.

Las inscripciones registrales más antiguas frecuentemente recogían datos que no encontramos en las actuales. En una de nacimiento era normal que se indicaran, además de la población de nacimiento de la madre y el padre, las correspondientes a la generación anterior y no era difícil que se anotara el nombre del caserío de nacimiento del abuelo o la abuela, la forma en que él o ella se

ganaba el pan, etc. Aquí quiero llamar la atención al hecho de que, habiéndose estrenado los libros del registro en 1871, podemos encontrar en ellos información de realidades que se remontan al inicio del siglo XIX.

En sentido contrario, hay que decir que en las épocas más antiguas no pocas de las personas que facilitaban en el registro los datos principales de una inscripción no sabrían leer ni escribir, por lo que el amanuense de turno se vería obligado a reflejar por escrito la información verbal recibida, con el riesgo de que, incluso tratándose de hermanos, por ejemplo, el apellido no coincidiera en inscripciones distintas.

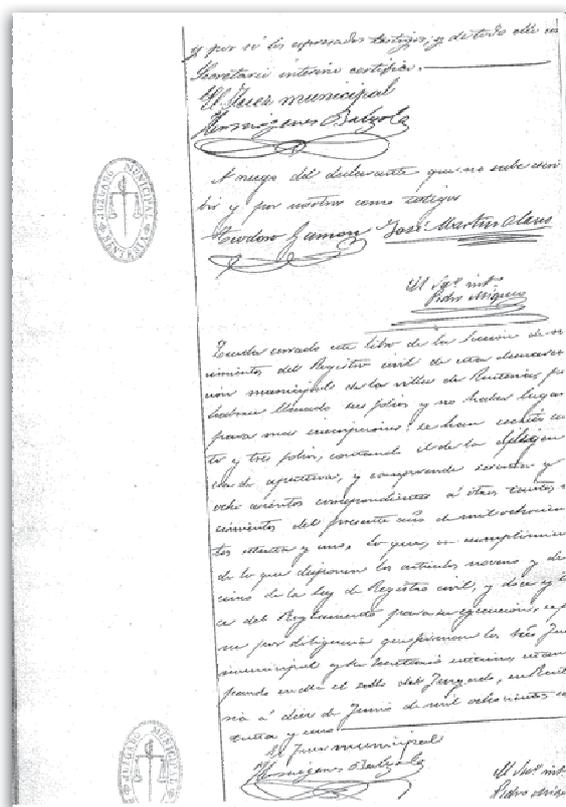
Una particularidad de nuestro registro civil es que el momento de su iniciación coincidió con la presencia en la población de extranjeros que habían llegado atraídos por su desarrollo industrial. Naturalmente, el registro puede servir para que quien realice algún trabajo de carácter histórico, y en particular relacionado con la existencia de población foránea en la villa, complete la información obtenida en los padrones municipales o en otras fuentes. Aquí también hay que tener especial cuidado con la forma en la que encontramos escritos los nombres y apellidos. Entre las cosas interesantes o sencillamente curiosas encontradas en los libros ejerciendo durante doce años como juez de paz, recuerdo una inscripción en la que, dentro de la misma página, el apellido se encontraba escrito en tres formas distintas.

Pero en justicia, y a favor de quien tuvo que escribirlo, puedo decir que se trataba de un conglomerado de bastantes consonantes y

unas pocas vocales.

Durante muchos años, para consultar una inscripción fue necesario manejar el libro en el que fue asentada. Desde que todo el contenido de los libros fue escaneado, hoy





puede solicitarse una copia de cualquier documento sin que el original corra el riesgo de resultar deteriorado.

El juez municipal que en 1871 figura en las primeros asientos registrales es Hermógenes Balzola. Nacido en Irún en 1842, era hijo de Policarpo Balzola, escribano, perito agrimensor, secretario del Ayuntamiento de Irún, colaborador de la Diputación de Guipúzcoa en la implantación del sistema métrico decimal, muy conocido por sus conocimientos matemáticos y por sus inventos, entre los que aquí citaré, a modo de ejemplo, el de una máquina automática de realizar operaciones aritméticas. Hermógenes, que sin duda encontró en la familia un ambiente propicio para el estudio, obtuvo el título de ingeniero industrial.

En la *Historia de Rentería* publicada por el ayuntamiento en 1996, el historiador Miguel Ángel Barcenilla dice que *estuvo relacionado con nuestra villa por hallarse emparentado con los Gamón y asociado a ellos en su fábrica de lino*, empresa que fue fundada en 1858 con el nombre de Gamón Hermanos. Añade que perteneció al cuerpo de Voluntarios de la Libertad de la villa, en el que en 1869 fue nombrado sargento primero, informaciones que también se encuentran en un artículo

de la historiadora María Teresa Gabarain publicado en *Oarso* nº21, (1986).

Antes de que ejerciera de juez municipal, su nombre aparece entre los cerca de ciento cincuenta ingenieros industriales firmantes de la *Memoria sobre las causas del atraso de la industria española e indicación de las medidas para hacerlas desaparecer*, trabajo que salió de la imprenta en 1869. Me atrevo a recomendar su lectura a quien quiera profundizar en el conocimiento de Balzola pues podrá conocer mejor con qué ideas sintonizaba.

El matrimonio formado por Josefa Echevarne, natural de Puerto Rico, y Hermógenes Balzola vivió con sus hijos Valeriano y Antonio en el número veintisiete de la calle Sanchoenea. Al fallecer en 1879 Policarpo Balzola, Hermógenes sucedió a su padre en el cargo de secretario del Ayuntamiento de Irún. Falleció en 1917.

Seguramente existirán otros aspectos de interés relativos a la personalidad de quien ocupó en la villa el puesto de juez municipal encargado del registro civil en un momento tan especial como fue el comienzo de la actividad de éste. Pero espero que con lo escrito por lo menos habré ayudado en alguna medida a que el nombre de Hermógenes Balzola no caiga entre nosotros en el olvido.